

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

10632 *Resolución de 5 de marzo de 2009, del Centro Nacional de Información Geográfica, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Asimismo, el artículo 53 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la ley indicada, establece en su apartado primero que cuando la disposición o acuerdo de creación de los ficheros se refiera a los órganos de la Administración General del Estado o a las entidades u organismos vinculados o dependientes de la misma, deberá revestir la forma de orden ministerial o resolución del titular de la entidad u organismo correspondiente.

La presente Resolución tiene por objeto la creación de una serie de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como garantizar, proteger y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos en lo que concierne al tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en los mismos.

En atención al artículo 37.1.h) de la Ley Orgánica 15/1999, la presente Resolución ha sido sometida al informe preceptivo de la Agencia Española de Protección de Datos.

En virtud de todo lo señalado, dispongo:

Artículo 1. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros Recursos Humanos, Contratos y Convenios, Licencias, Gestión Económica, Videovigilancia y Boletín Informativo del Centro Nacional de Información Geográfica, conforme a lo establecido en el anexo I de la presente Resolución.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 2009.—El Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica, Alberto Sereno Álvarez.

ANEXO I

1. *Recursos Humanos*

1. Órgano responsable de este fichero: Centro Nacional de Información Geográfica.
2. Nombre del fichero: Recursos humanos.
3. Descripción detallada de finalidad: Mantenimiento y gestión de la relación laboral y gestión de los recursos humanos.
4. Usos previstos: Gestión de personal, gestión de nómina, control horario, control de incompatibilidades, gestión económica y contable, promoción y gestión de empleo, relaciones laborales y condiciones de trabajo, pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.
5. Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal que trabaja en el Centro Nacional de Información Geográfica.

7. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Se recogen a través de contratos laborales, mediante formularios, entrevistas.

8. Estructura básica de fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, n.º seguridad social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Datos de características personales: Datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, datos sobre la salud de los trabajadores y sobre afiliación sindical.

Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia profesional.

Datos de detalle de empleo: Cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador, datos de horarios de entrada y salida del centro de trabajo.

Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

9. Sistema de tratamiento: Mixto.

10. Cesión de datos que se prevean: Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y otras administraciones públicas con competencia, cuando traiga causa de lo dispuesto en una norma con rango de ley vigente, así como a las entidades financieras cuya intervención resulte precisa para efectuar el pago de las nóminas, conforme al artículo 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999.

11. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.

12. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Nacional de Información Geográfica, c/ General Ibáñez de Ibero, n.º 3, 28003 de Madrid.

13. Medidas de seguridad: Nivel alto.

2. Contratos y Convenios

1. Órgano responsable de este fichero: Centro Nacional de Información Geográfica.

2. Nombre del fichero: Contratos y convenios.

3. Descripción detallada de de finalidad: Gestión y control de las contrataciones y licitadores en concursos públicos y gestión y tramitación de los contratos y convenios de colaboración con entidades públicas.

4. Usos previstos: Procedimientos administrativos.

5. Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas; administraciones públicas.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas que actúan en representación de las entidades públicas con las que se firman convenios de colaboración, terceros con los que se contrata y licitadores.

7. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de los contratos y convenios.

8. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, CIF, firma.

Datos de circunstancias personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento.

9. Sistema de tratamiento: Manual.

10. Cesión de datos que se prevean: Tribunal de Cuentas y Ministerio de Economía y Hacienda y administraciones públicas que resulten competentes, todo ello cuando traiga causa de lo dispuesto en una norma con rango de ley vigente.

11. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.
12. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición: Centro Nacional de Información Geográfica, c/ General Ibáñez de Ibero, n.º 3, 28003 Madrid.
13. Medidas de seguridad: Nivel básico.

3. *Licencias*

1. Órgano responsable de este fichero: Centro Nacional de Información Geográfica.
2. Nombre del fichero: Licencias.
3. Descripción detallada de finalidad: Gestión de las licencias de uso de cartografía digital.
4. Usos previstos: Gestión de procedimientos administrativos, otros estudios de difusión.
5. Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas; administraciones públicas.
6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o jurídicas que soliciten licencia de uso de cartografía digital.
7. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de las solicitudes.
8. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección teléfono, correo electrónico, dirección IP del terminal.

9. Sistemas de tratamiento: Mixto.
10. Cesión de datos que se prevean: No se prevén.
11. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.
12. Órgano ante el que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Nacional de Información Geográfica, c/ General Ibáñez de Ibero, n.º 3, 28003 Madrid.
13. Medidas de seguridad: Nivel alto.

4. *Gestión Económica*

1. Órgano responsable de este fichero: Centro Nacional de Información Geográfica.
2. Nombre del fichero: Gestión Económica.
3. Descripción detallada de finalidad: Gestión económica y contable del Centro Nacional de Información Geográfica.
4. Usos previstos: Gestión económica y contable, gestión de facturación, gestión fiscal, gestión de estadísticas internas.
5. Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores con los que el Centro Nacional de Información Geográfica mantiene relaciones comerciales.
7. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Se recogen mediante contratos y facturas.
8. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección y teléfono.

Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos y autorizaciones.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos deducciones impositivas/impuestos.

Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras.

9. Sistema de tratamiento: Automatizado.
10. Cesión de datos que se prevean: Agencia tributaria y otros organismos de la administración pública con competencias, cuando traiga causa de lo dispuesto en una norma con rango de ley vigente y a las entidades financieras cuya intervención resulte precisa conforme al artículo 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999.
11. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.
12. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Nacional de Información Geográfica, C/ General Ibáñez de Ibero, n.º 3, 28003 Madrid.
13. Medidas de seguridad: Nivel básico.

5. Videovigilancia

1. Órgano responsable de este fichero. Centro Nacional de Información Geográfica.
2. Nombre del fichero: Videovigilancia.
3. Descripción detallada de finalidad: Seguridad y control de acceso al Centro.
4. Usos previstos: Seguridad y control accesos.
5. Origen de los datos: El propio interesado.
6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que acceden a la Casa del Mapa y a la Sede del Organismo.
7. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de las imágenes.
8. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativos, imagen.
9. Sistema de tratamiento: Automatizado.
10. Cesión de datos que prevean: a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la persecución de los ilícitos que se cometan cuando sean detectados por las imágenes.
11. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.
12. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Nacional de Información Geográfica, c/n General Ibáñez de Ibero, n.º 3, 28003 Madrid.
13. Medidas de Seguridad: Nivel básico.

6. Boletín Informativo

1. Órgano responsable de este fichero: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional /Centro Nacional de Información Geográfica.
2. Nombre del fichero: Boletín informativo.
3. Descripción detallada de finalidad: Envío postal del boletín informativo con periodicidad cuatrimestral.
4. Usos previstos: Envío de novedades editoriales y otras informaciones de interés.
5. Origen de los datos: Registros públicos que sean considerados como fuentes accesibles al público conforme al artículo 3.j) de la Ley Orgánica 15/1999, el propio interesado, las administraciones públicas.
6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas de contacto, profesionales del sector cartográfico e instituciones públicas.

7. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Lista emitida por la Dirección General del IGN.

8. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el sistema: Envíos nacionales e internacionales. Nombre y apellidos con la dirección postal y cargo en el puesto de trabajo.

9. Sistema de tratamiento: Mixto.

10. Cesión de datos que se prevean: No se prevén.

11. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.

12. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro Nacional de Información Geográfica, c/ General Ibáñez de Íbero, n.º 3, 28003 Madrid.

13. Medidas de seguridad: Nivel básico.